



**Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CEPAEVIM 2024-2030

FECHA: 19 de agosto de 2025.

HORA DE INICIO: 10:05 horas.

HORA DE TÉRMINO: 10:56 horas.

LUGAR: Palacio de Gobierno, Patio de los Naranjos, avenida Ramón Corona 31, Zona Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

PRESIDENTE DE LA SESIÓN: Secretario General de Gobierno, en su calidad de Presidente Ejecutivo del CEPAEVIM.

SECRETARIA SUPLENTE: Lcda. Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en suplencia de la Secretaria Ejecutiva del CEPAEVIM, Lcda. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, quien notificó su inasistencia por cuestiones de agenda.

DESAHOGO

En el uso de la voz **Salvador Zamora Zamora:** Buen día, se procede a llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que tengo el honor de presidir, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 17 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, y el artículo 35 de su Reglamento.

Informo que la Lcda. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, dio aviso de su inasistencia por cuestiones de agenda.

Por lo que nos acompaña la Lcda. Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su calidad de Suplente de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, a quien solicito dé cuenta de la asistencia de las y los integrantes de este Consejo.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En el uso de la voz **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña:** Buenos días a todas y todos. Como lo indica Presidente Ejecutivo de este Consejo, revisada la lista de asistencia, se encuentran presentes treinta y cuatro integrantes del Consejo por lo que existe quórum legal.

En el uso de la voz **Salvador Zamora Zamora:** Se declara que existe quórum legal para sesionar y serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.



Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 3679 2470 | <https://igualdad.jalisco.gob.mx/>



A continuación, le solicito a la Secretaría Ejecutiva, dar lectura al Orden del Día propuesto.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

En el uso de la voz **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**: Como lo indica, a continuación, doy lectura al siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de fecha 25 de marzo del año 2025 correspondiente a la Sesión de Instalación del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM) 2024-2030;
4. Informe de los avances de la actualización del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE);
5. Presentación e informe de avances del Programa Estatal de Contención Emocional (PECE) y del Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización (PECPE);
6. Presentación de la Estrategia Pulso de Vida;
7. Asuntos generales; y
8. Clausura.

Es cuanto Presidente.

En el uso de la voz **Salvador Zamora Zamora**: Pregunto a las y los integrantes de este Consejo si están de acuerdo con el Orden del Día, de ser así, les pido lo manifiesten levantando su mano, ¿en contra?, ¿abstenciones?, queda aprobado por unanimidad.

Cedo el uso de la voz a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo para que continúe con el desahogo del tercer punto de orden del día, lo ponga a consideración de las y los integrantes y proceda a su votación en un mismo acto.

3. Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión de Instalación.

En el uso de la voz **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**: Como lo indica Presidente:



ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Pongo a consideración de las y los presentes el punto tres del orden del día consistente en la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de fecha 25 de marzo del año 2025 correspondiente a la Sesión de Instalación del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM) 2024-2030; la cual previamente les fue remitida a sus correos oficiales. Por lo que abro el registro de oradores.

No habiendo oradores, les pregunto si es de aprobarse el acta mencionada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, es cuánto.

4. Informe de los avances de la actualización del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE).

En el uso de la voz **Salvador Zamora Zamora**: Cedo el uso de la voz a la Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que rinda el Informe de los avances de la actualización del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE) agendado en el punto cuarto del orden del día.

En el uso de la voz **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**: Gracias Presidente

En la sesión anterior, abordamos la importancia del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASE) en Jalisco. Como recordarán, este programa es una política pública integral para combatir la violencia de género en el estado. Según la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el PASE es un instrumento prioritario que debe contener acciones planeadas y coordinadas para detectar, prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres a corto, mediano y largo plazo.

Ahora, damos continuidad a nuestro trabajo en el Consejo Estatal para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (CEPAEVIM). Como órgano colegiado, este consejo es responsable de la planeación, coordinación y toma de decisiones para desarrollar el proyecto de este Programa Estatal, que deberá estar alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional.

En este sentido, me complace presentarles los avances sobre la ruta para la actualización del PASE. El proceso incluye una serie de pasos clave que ya hemos comenzado a implementar.



Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 3679 2470 | <https://igualdad.jalisco.gob.mx/>



Estamos próximos a la instalación de las comisiones que atienden los Ejes operativos del Consejo, contempladas en Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco, las cuales son: Comisión de Detección y Diagnóstico; Comisión de Acceso a la Justicia y Sanción; Comisión de Prevención y Empoderamiento, y Comisión de Atención.

Les haremos llegar un correo electrónico para que nos informen a cuál de ellas les interesa adherirse, es importante la participación de cada una y cada uno de ustedes.

Puesto que también tenemos próximos diversos foros regionales para la construcción del Diagnóstico sobre la incidencia de violencia contra las mujeres en el Estado.

Cabe destacar que por primera vez participarán las 12 regiones del Estado de Jalisco en la elaboración de este Diagnóstico. Los Foros regionales rumbo a la construcción del Programa, se denominarán "*rumbo al programa PASE*". Se llevarán a cabo para discutir y enriquecer el programa, buscando la participación activa de autoridades, sociedad civil, universidades y organismos especializados.

Estamos ya próximos a comenzar con el primer foro para lo cual también a los representantes de los Municipios que están aquí presentes, y esto los quiero resaltar, que como Municipios representantes de las regiones del estado los hemos considerado para ustedes sean las sedes representantes de cada una de las regiones:

- o 1ra Región Centro, Tlajomulco de Zúñiga: 19 de septiembre de 2025
- o 2da Región Sureste, Mazamitla: 23 de septiembre de 2025
- o 3ra Región Lagunas, Acatlán de Juárez: 26 de septiembre de 2025
- o 4ta Región Sur, Zapotlán el Grande: 3 de octubre de 2025
- o 5ta Región Sierra de Amula, Tecolotlán: 7 de octubre de 2025
- o 6ta Región Costa Sur, Villa Purificación: 10 de octubre de 2025
- o 7ma Región Valles, Ameca: 14 de octubre de 2025
- o 8va Región Costa Sierra Occidental, Puerto Vallarta: 17 de octubre de 2025
- o 9na Región Norte, La Huerta: 21 de octubre de 2025
- o 10ma Región Altos Norte, Lagos de Moreno: 24 de octubre de 2025
- o 11va Región Altos Sur, Tepatlán de Morelos: 28 de octubre de 2025



o 12va Región Ciénega, La Barca: 31 de octubre de 2025.

La actualización del PASE es una tarea fundamental que requiere la visión y el esfuerzo de todas y todos los aquí presentes. Como ven desde la Secretaría de Igualdad Sustantiva estamos avanzando, y reiteramos el compromiso de llevar adelante este proceso. Es cuánto.

5. Presentación e informe de avances del Programa Estatal de Contención Emocional (PECE) y del Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización (PECPE)

En el uso de la voz **Salvador Zamora Zamora**: Le solicito a la Subsecretaria de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia nos apoye con el informe de avances del Programa Estatal de Contención Emocional (PECE) y del Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización (PECPE).

En el uso de la voz **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**: Gracias Presidente. Les presento el Programa Estatal de Contención Emocional (PECE) y el informe de avances; este Programa es uno de los ejes clave en la política pública para la atención y acceso a la justicia para las mujeres.

Su propósito es proteger la salud mental de las y los profesionales que atienden a víctimas de violencia de género en el estado de Jalisco.

El PECE busca reducir el impacto físico y emocional que el trabajo con víctimas de violencia genera en el personal que las atiende. Lo hacemos promoviendo estrategias de autocuidado y cuidado mutuo en los ambientes laborales de las y los profesionales que atienden a mujeres, adolescencias y niñez víctimas de violencias por razones de género y que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal del estado de Jalisco.

Además de desarrollar habilidades de afrontamiento positivas y adaptativas ante situaciones estresantes.

¿Cómo lo hacemos? A través de una evaluación diagnóstica inicial que nos permite medir el entorno laboral y la presencia de síntomas de desgaste emocional derivados de las actividades de atención a víctimas de violencias, para establecer una línea base inicial que permita medir de manera objetiva la situación actual tanto de la persona como de la dependencia participante.

Consecuentemente implementamos sesiones de contención emocional grupal y/o individual según lo requiera el caso, para disminuir los riesgos psicosociales inherentes a esta labor, así como la reducción de síntomas de *síndrome de burnout*.



Los avances clave: La convocatoria, el 21 de mayo de la presente anualidad se abrió la convocatoria de participación a través del registro en un formulario del personal de las distintas dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal que atienden a mujeres, adolescencias y niñez.

Se recibieron 1,251 registros, de los cuales 865 corresponden a profesionales de la atención, que es nuestra población objetivo; de estos 865 profesionistas, 47 fueron identificados con síntomas de desgaste emocional. Estas personas son candidatas y candidatos para recibir sesiones individuales con un enfoque de terapia breve (12 sesiones).

Se conformaron 9 grupos presenciales que actualmente reciben sesiones en el Parque Agua Azul y 10 grupos en modalidad virtual. También se formaron 17 grupos focales en diversas dependencias como algunas Comisarías Municipales Zapopan, Guadalajara, Ocotlán, Ahualulco del Mercado entre otras, también la Fiscalía del Estado, aquí nos acompaña la Vice Fiscal gracias por el apoyo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Procuraduría Social a quien agradezco también al Procurador por el apoyo recibido para este tema, así como diversas instancias municipales y algunos DIF municipales.

En cuanto a los logros, se han realizado 124 sesiones grupales, con la participación de 443 personas. Y para este trimestre, tenemos planeado realizar 243 sesiones grupales; y nuestra meta es de 900 sesiones para este año. Es cuanto al tema del Programa de Contención Emocional.

Ahora, paso a un segundo tema que es el Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización (PECPE). Este programa está diseñado para fortalecer las habilidades de nuestro personal.

El objetivo general del PECPE es implementar procesos de alineación en tres estándares de competencia, que se mostraremos en la pantalla en un momento. Esto busca dotar a las funcionarias y los funcionarios que atienden a víctimas de violencia de género de los conocimientos y habilidades necesarios para obtener su certificación laboral.

La meta para 2025 es certificar a 285 personas. El proceso de alineación arrancará en el mes de septiembre. Un total de 339 aspirantes participarán en el proceso de alineación, y se espera que alrededor de 285 logren la certificación.

Las capacitaciones se llevarán a cabo en sedes estratégicas como la SISEMH, Puerto Vallarta y Mazamitla, lo que nos permite descentralizar los servicios, las certificaciones son la EC0308 correspondiente a capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres; la ECO497 correspondiente a



orientación telefónica a mujeres víctimas de la violencia basada en género; y por último la EC0539 en atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

Código	Estándar	Grupos	Horas p/g	Aspirantes alineación	Aspirantes certificación	Sede
EC0308	Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres.	1	32	27	25	SISEMH
		1	32	27	25	
EC0497	Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.	1	21	30	25	SISEMH
		1	21	25	20	
		1	21	30	25	Puerto Vallarta
EC0539	Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.	1	28	50	45	SISEMH
		1	28	50	40	
		1	28	50	40	Puerto Vallarta
		1	28	50	40	Mazamitla
Total		6	91	339	285	

Esto sería por nuestra parte la presentación de ambos programas que son complementarios, pues abordan de manera integral las necesidades de nuestro personal: uno, cuidando su salud mental y emocional; y el otro, asegurando su profesionalización y especialización.

Ambos son fundamentales para que nuestra labor en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género sea cada vez más efectiva y humana.

Nos parece de suma importancia que ustedes tengan conocimiento de esto para fortalecer al personal que está en la primera línea de acción, lo que se traduce directamente en una mejor atención para las víctimas de violencia en nuestro Estado. Es cuanto Presidente.

6. Presentación de la Estrategia Pulso de Vida.

En el uso de la voz **Salvador Zamora Zamora**: Muchas gracias Secretaría, nuevamente le cedo el uso de la voz que haga la presentación de la Estrategia Pulso de Vida agendada en el sexto punto del orden del día.

En el uso de la voz **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**: Muchas gracias Presidente. Les voy a presentar de manera rápida, creo que muchas de las dependencias que estamos aquí



ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

participamos en esta estrategia que es una estrategia transversal del Gobierno del Estado en colaboración con algunas Comisarías, cabe resaltar que esta estrategia está dirigida a mujeres que están en un riesgo inminente, es decir existe una política pública de atención y de prevención, pero específicamente esta estrategia va dirigida a las mujeres que ya se encuentran en un riesgo inminente.

Esta es la estrategia de protección inmediata y atención oportuna que implementamos en el Gobierno del Estado de manera transversal, en coordinación con el Poder Judicial y con lo Municipios para proteger a las mujeres están en riesgo inminente. La atención ante cualquier hecho es monitoreada tanto por el Escudo Urbano C5 en coordinación con las comisarías municipales.

Tiene tres ejes estratégicos, que son los que estábamos diciendo hace un momento, el eje territorial es el primero de ellos, la estrategia digital es el segundo. Les voy a ir explicando uno por uno.

El eje territorial consiste en diversas acciones, una de ellas es que se estarán implementando más de dos mil Zonas Pulso de Vida en establecimientos comerciales, en transporte público y en el espacio público.

La implementación en el transporte público es a través de una estrategia "*Nos movemos seguras*", que es una estrategia que busca que las niñas, adolescentes y mujeres puedan trasladarse de forma segura y libre en el espacio público y transporte público, para ello vamos a capacitar a los jefes de estación y a los encargados de la operatividad de los diversos sistemas de transporte que existen en la ciudad y también en el transporte privado que tiene que ver con el uso de plataformas para Uber, DiDi y otras empresas.

También en cuanto a las tiendas de conveniencia, es un convenio que está trabajando el C5 para que estas tiendas de conveniencia como Oxxo, 7-Eleven, Farmacias Guadalajara, UPPERS y otros comercios más que se irán sumando, tienen también este espacio que sea un espacio seguro para mujeres, en donde estarán de manera coordinada con las comisarías municipales para atender cualquier tipo de agresión o atención que requiera una mujer en riesgo de ser víctima de violencia.

Y por último en este eje son las zonas pulso de vida que vienen trabajando y aquí quiero hacer una mención especial a los municipios de Guadalajara y de Zapopan, que son las que ya están implementando esta estrategia, nosotros desde el Gobierno del Estado la estamos replicando, específicamente las zonas pulso de vida que están en el espacio público, vamos a implementar más, que vamos a coordinarnos con los municipios para la instalación, estas



ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

zonas se instalan en áreas que son de alta necesidad, de alta índice de violencia para las mujeres y cuentan con una pantalla en donde al presionar el botón de pánico se enlaza directamente a una videollamada con la comisaría municipal en el caso de Guadalajara y de Zapopan, cuenta con cámaras 360, con estrobos, con sirenas, con sonidos de emergencia y también es una estrategia territorial en la que se capacita todo el entorno, está ya probado que viene funcionando por la metodología innovadora que utilizaron al crearla, funciona de manera perfecta por eso los que antes eran los puntos púrpura que eran del Gobierno del Estado que se implementaban de una manera totalmente diferente, se hizo una evaluación para ver cuáles de estos puntos púrpura son susceptibles de reconvertirse de la mano con los municipios en zonas pulso de vida y en ese proceso estamos ahora.

Pasamos a la siguiente por favor, en cuanto al espacio digital, tenemos el chatbot violeta que está aquí Sofía García, quien fue la que puso este chatbot que ha funcionado muy bien, fíjense es una herramienta enfocada en reforzar las acciones de seguridad para las mujeres en Jalisco, obviamente es reciente, se lanzó el 5 de agosto del presente año y a la fecha ya se han atendido a más de 1 500 personas, esta aplicación es un número de whatsapp que pueden agregar a sus contactos y ahí cuando no pueden realizar, están en una situación de riesgo y no pueden realizar una llamada, pueden mandar un mensaje a este número de teléfono y de manera inmediata se les brinda atención, tiene la posibilidad y la gran ventaja de que pueden solicitarle a la mujer o a la persona que está en riesgo su ubicación en tiempo real y de esa manera puede llegar de manera más efectiva la unidad de las comisarías municipales. Felicidades Sofía y todo el equipo de la red de centros de justicia que atiende este tema.

Otro elemento es el código violeta, la app código violeta que también es una herramienta que está ya utilizada por las comisarías municipales y por el C5 para monitorear a mujeres en situación de riesgo que ya cuentan con medidas y órdenes de protección.

En cuanto al siguiente eje que es el de los dispositivos y los refugios que es otro de los elementos de esta estrategia. Por una parte están los dispositivos rastreadores electrónicos que son como grilletes y que son un binomio que se utiliza por parte de la Secretaría de Seguridad y que nos genera anillos de seguridad para poder nosotros detectar desde el C5 y la Secretaría de Seguridad cuando un agresor está acercándose a la víctima, obviamente ya cuenta con una medida de restricción y esto se da gracias a una orden judicial y nos permite actuar de manera oportuna, avisarle al agresor que sabemos que está cerca; primero manda una alerta, se le da un primer aviso, si rompe el segundo anillo de seguridad entonces ya se manda a la patrulla.



ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Y también están los dispositivos cursos de vida, este es un eje también que vamos a impulsar en los siguientes meses, es un dispositivo para mujeres que han sufrido violencia y están en riesgo de agresión por parte de su agresor, está enlazado directamente con las autoridades policiales y municipales y estatales y es atendido las 24 horas, los 365 días del año.

En cuanto a las instituciones, desde el gobierno del estado hemos trabajado de manera coordinada con las instituciones que pueden atender a mujeres que están en riesgo inminente y en este rubro tenemos a la atención integral desde las unidades de atención a violencia familiar que por aquí está Ángeles que es la encargada de estas unidades con la cual hemos trabajado muy de cerca y que vamos también a capacitar a todo el personal de los municipios, son 61 unidades de atención a violencia familiar o UAVIFAM en el estado, más los cinco centros de justicia que también son parte de estas instituciones a donde pueden acudir las mujeres víctimas de violencia.

Además tenemos 25 unidades de atención integral y centros LIBRE a lo largo y ancho también del territorio del estado, más la coordinación que hemos tenido muy efectivamente con las 124 instancias municipales de las mujeres en los municipios, entonces esto da, falta, sí falta una, ahorita les paso el dato, falta una, ahorita les corroboro el dato, hay un municipio que no tiene, son 200 instituciones, alrededor de 200 instituciones en donde una mujer que se encuentra en riesgo inminente puede acudir y se le puede brindar una atención integral, esto es en cuanto a la Estrategia Pulsos de Vida,

Pasamos a la siguiente diapositiva por favor y en cuanto a las campañas de prevención también que estamos trabajando en conjunto con otras dependencias, las acciones de campañas abordan la violencia de género con un enfoque integral de campañas públicas, protocolos de emergencia, legislación y coordinación institucional, son las que aparecen en pantalla y también línea de acciones de gobierno.

En resumen, pues esta es de manera más gráfica lo que integra la Estrategia Pulso de Vida en el territorio, en el espacio digital, en las instituciones y con los dispositivos, con el uso de la tecnología. De mi parte sería todo Presidente.

7. Asuntos generales.

En el uso de la voz **Salvador Zamora Zamora**: Muchas gracias Secretaria, ahora le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día

En el uso de la voz **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**: Gracias Presidente, como séptimo punto del orden del día tenemos asuntos generales, por lo que abro el registro de oradores por si alguien quiere hacer uso de la voz.



Adelante Diputada.

En el uso de la voz **María Candelaria Ochoa Ávalos**: Muy buenos días, gracias a todas por estar aquí. Yo quisiera comentar sobre los dos programas que han presentado. Una entiendo que está dirigida a los dos primeros al funcionariado y me preocupa que después de tantos años sigamos invirtiendo en el funcionariado o que ingrese a trabajar cuando no está capacitado. Entonces creo que la certificación tendría que ser previa a ingresar a una institución como es la atención a mujeres víctimas de violencia, para empezar, porque si no nos pasamos la vida capacitando y capacitando y certificando y certificando a gente que no tiene la capacidad para atender a mujeres víctimas, mujeres niñas jóvenes víctimas de violencia.

La segunda, quisiera hacer una consideración, porque en Guadalajara yo evalué los tres años los puntos púrpura y la verdad es que el uso que hacen las mujeres de los puntos púrpura es prácticamente nulo. Ojalá que cada vez las mujeres supieran que esos puntos púrpura sirven para algo, pero me pasé horas en cada uno y preguntaba ¿usted sabe para qué es esto? y nadie sabía. Algunas cámaras incluso del C5 no estaban conectadas y según los informes que tuve de la Dirección de Seguridad, pues era usado para otros fines y no para prevenir las violencias contra las mujeres, por lo tanto, les propongo que hagamos una evaluación real de esos puntos violeta.

Otra de las cosas que quiero destacar es que yo he insistido en que los pulsos de vida, las pulseras, etcétera, no son la solución, que ojalá que hubiera antes de que alguien tuviera una pulsera, una estrategia, porque en Guadalajara y yo creo que, en todos los municipios, son insuficientes los policías para darle seguimiento a todos los pulsos de vida que tenemos. Por ejemplo, en Guadalajara tenemos 3 000 policías de los cuales sólo 1 000 andan en la calle y entonces pues tenemos una carencia de policías para que todo el mundo le dé seguimiento y quiero decirlo por lo siguiente, yo presenté una denuncia de violencia digital contra un *youtuber* que me amenazó incluso de muerte, lo presenté ante el IEPC que no procedió porque yo no sé el domicilio del *youtuber*, imagínense que una acción así no proceda porque yo no tengo el domicilio del *youtuber* y entonces pues "es que ya lo solicitamos a la compañía telefónica pero pues no sabemos dónde localizarlo", a pesar de que me amenazó de muerte por decir que la violencia vicaria sigue siendo un delito en este estado, entonces qué grave que las instancias que "nos protegen", no nos protejan, entonces en ese sentido me parece que es muy importante reconocer que los, bueno y luego los policías en las medidas temporales los agentes una y un agente que están en el centro de la ciudad pues la verdad me dijeron que ni siquiera tienen la capacidad para darle seguimiento a las denuncias del centro de la ciudad, son dos agentes que no tienen la



capacidad para darle seguimiento a todos, entonces yo creo que esos tienen que ser sumamente dirigidos cuando una mujer está realmente en una situación de emergencia.

Y bueno yo les he mandado casos de mujeres que llegan a los Centros de Justicia y les dicen: "ay no, pero es que no es tan grave, es que no es así", entonces tenemos que hacer una política realmente de creerle a las mujeres, o sea todo esto que salimos el 8 de marzo "yo sí te creo", la verdad es que las instituciones no les creen y bueno el IEPC no me creyó a pesar de que presenté todas las pruebas que el tipo me amenazó.

Por otro lado creo que es muy importante hacer una evaluación de la carencia de personal en los Centros de Justicia, ahora que tuvimos lo del Programa Estatal, la revisión del Programa Estatal prácticamente todas las Secretarías nos dijeron, bueno tenemos estas carencias, faltan este personal, entonces creo que también en este caso vale la pena hacer una evaluación muy seria de las carencias de los centros de justicia, del personal, porque es a donde llegan las mujeres y yo les he propuesto hace un tiempo dos campañas, ojalá que ahora sí me hagan caso, cuando son públicos los anuncios de "apunta a tu teléfono", la mayoría de las mujeres no lo anotan porque las ven, yo estuve hace muchos años en una ciudad norteamericana y saben en dónde están los papelitos de emergencia pegados en las puertas de los baños, se los he dicho una y otra y otra, bueno pues hay que hacer en esos baños una campaña de atención, prevención, sanción, etcétera y los programas de violencia, entonces hagamos tarjetitas o stickers, pegatinas que se peguen en las puertas de los baños, allí la mujer en lo individual, sin que nadie la vea, puede anotar el teléfono, puede anotar el chat, porque llaman al chat pero la canaliza con otro y luego con otro y luego con otro, eso no nos sirve a las mujeres.

Y otra campaña que me parece que también deberíamos de impulsar es desnaturalizar la violencia, lo hemos dicho 30 años y sigue siendo una naturalización desde el funcionario más alto hasta el más bajo y desde la pareja, el novio, el amante, etcétera, sigue siendo una conducta que se naturaliza. Entonces hagamos una campaña para desnaturalizar la violencia.

Y finalmente quiero decir que es muy importante los Centros Mujeres que se están creando en los municipios, Cati fue la primera, que estaba impulsando el gobierno federal; y va a haber en Jalisco 125 Centros Mujeres. Así que yo creo que esta es una política que también se debe vincular con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y entiendo que la Secretaria Fabiola estuvo en Ameca porque vi las fotos, no me invitaron, pero vi las fotos.

Creo que sí vale la pena que nos involucremos mucho más desde los municipios, porque yo insisto en lo que dije en la reunión anterior, las alertas de violencia de género no son sólo



al Gobierno del Estado, son a los municipios y los municipios tienen que tener una política para atención, prevención y sanción de las violencias.

Muchas gracias.

En el uso de la voz **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**: Muchas gracias, Diputada, tomamos por supuesto nota de todas sus aclaraciones. Con gusto.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante, por favor.

Primero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y después de Centros de Justicia. ¿Me ayudan con el micrófono?

En el uso de la voz **Viviana Daniela Arce Corona**: Buenos días a todas bueno, muchísimas gracias por compartiros el informe de ambos programas, específicamente con el diagnóstico que están por implementar en las 12 regiones. Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos nos gustaría muchísimo sumarnos, sobre todo en este elemento que va a implicar también la transversalización con los distintos grupos prioritarios que se encuentran albergados en la Subsecretaría, que son personas en contexto de movilidad, juventudes, población de diversidad sexual, pueblos originarios y personas con discapacidad.

También compartirles que desde la Subsecretaría tenemos un mecanismo de atención a víctimas de discriminación que nos encantaría articular con estas acreditaciones que tienen a través del Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización. Si bien está enfocado en atender casos de discriminación, tenemos un gran índice de casos que, por supuesto, les cruza la intersección del género. Entonces, en ese sentido, por ahí les buscaremos.

Y bueno, también desde la Subsecretaría, por supuesto, celebramos esta reconfiguración de la Estrategia de Pulsos de Vida que ahora está distribuida en tres ejes distintos. En ese mismo sentido, ver cómo podemos integrar ahí específicamente otro tipo de violencias que sufren mujeres con otras intersecciones.

Traigo específicamente a la mesa el caso de mujeres diversas, lesbianas, bisexuales y mujeres trans, dado recientes acontecimientos y que se han dado fuera de la zona metropolitana, que creo que pueden estar muy bien coordinadas con esta estrategia de territorio que va dirigida a la descentralización. Entonces, plantear también una ruta de cómo podemos fortalecer o sumarnos a esa estrategia desde la atención a mujeres que viven otros contextos muy particulares. Por mi parte es todo, muchísimas gracias.



En el uso de la voz **Sofía Berenice García Mosqueda**: Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos, Presidente Secretario General, gracias Subsecretaria por la apertura.

Y sí comentarles rápidamente decir que ha sido muy bien adoptado por la ciudadanía el chatbot. De repente es como más ágil el whatsapp y de una manera sencilla poder obtener los distintos servicios que tienen los centros de justicia. Y también, por supuesto, el decir si estoy en riesgo, enviar la ubicación exacta en tiempo real al C5, junto con su nombre, su teléfono y obviamente todos estos datos bien resguardados, para que el C5 a su vez envíe cada uno de sus municipios. Y me da gusto que aquí veo de muchos municipios para que no les extrañe. Y yo sé que hay municipios que tienen un C5, hay algunos que tienen un C2, hay algunos que no lo tienen, pero lo quieren construir.

Pero yo creo que algo muy importante y valioso, Secretario General, pues decirlo, que por parte del gobernador Pablo Lemus siempre busca el "como sí". Y en ese aspecto esta herramienta nos ayuda que a pesar de que, por ejemplo, en el Municipio de La Huerta o Jamay, que estoy viendo aquí, Mazamitla, si no cuentan con un pulso de vida o para poder otorgar un pulso de vida por el hecho del monitoreo, el costo y lo que conlleva, pues esta aplicación les va a ayudar en ese aspecto. Sé que no solventa de la misma manera que tener el botón o que puedan tener acceso a él.

Pero sí decirles que, a nivel estatal, si están disponibles, lo que vienen siendo los binomios, que son los grilletes para los agresores, que hay el compromiso del gobernador de 500 más, que se está haciendo obviamente en conjunto con las juezas y los jueces, porque esto es de distintos poderes, no nada más que nosotras digamos o la fiscalía diga ¡ah ya, ahí te va el grillete! No. O sea, tiene que dictaminar un juez o una jueza, pero que sí sepan que se puede llegar a ese tema y más cuando son violencias graves, amenazas de muerte, intentos de feminicidio. Entonces sí poder obtener ese binomio se puede monitorear en todo el Estado.

Y el beneficio del chatbot es ese. Si tienes internet, tienes acceso al chatbot. Entonces si tienes internet se va a enviar todo al C5 y por ende el C5, si es alguien de Mazamitla, van a hablar a la comisaría de Mazamitla para decirles en qué ubicación está la mujer que está solicitando apoyo. Entonces aquí estamos haciendo de una herramienta muy sencilla, algo ágil y territorial para todos los municipios donde obviamente exista el internet.

Entiendo, me lo han dicho por ejemplo en Mezquitic, que hay obviamente zonas que no puedan tenerlo, pero ¿qué hacen? Pues obviamente hay escuelas en donde se tiene, se



busca el "cómo sí", pero en la mayoría yo creo que se busca abarcar y aquí estamos viendo el cómo avanzar.

Decirles que se han otorgado 1 539 visitas, 14 ya fueron de integridad en riesgo. Obviamente quisiera decirles que no hubo necesidad, pero de esas 14, todas han sido bien atendidas, Secretario, y de zona metropolitana, Tonalá, Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque y Tlajomulco, es donde nos han competido estas 14. Están bien, están resguardadas.

Para quienes preguntan, porque el chatbot, luego métense por curiosidad, guárdenlo, y ahí van a ver en el menú, hay uno que dice quiero denunciar. Le picas ahí y te va a arrojar un menú ¿que necesito para llevar a mi denuncia?, el violentómetro, ¿qué sede me queda más cerca?, porque luego nada más me ubican Guadalajara y se nos satura mucho Guadalajara, cuando ya tenemos también Tlaquepaque y Tlajomulco, obviamente Puerto Vallarta y Colotlán. Ahí se han metido 121 mujeres para decir quiero denunciar.

Informes de los servicios: 239, información de sede, 165, información de la red, 245. De primera vez nada más por "curiosar", 571, y que volvieron a "curiosar", 83. Entonces, ahí llevamos los registros y ahí podemos estar como visualizando.

Ya se está haciendo también en conjunto con el C5 para que ellos nos pongan en las observaciones. El chatbot tiene un sistema, obviamente resguardado, donde nos van a poner dónde fue y en qué momento se atendió y quién la atendió, sobre todo en los casos de riesgo. Estamos yendo como a ese otro módulo.

Se llevaron a cabo varias reuniones coordinadas con la SISEMH para que las unidades especializadas policiales de atención a mujeres víctimas de violencia que son de zona metropolitana, en conjunto con los Centros de Justicia, realicen el cruce de información de las usuarias que se encuentran en riesgo, que son las rojas y las moradas. Esta acción obviamente buscará darles un seguimiento a ellas, destacando que toda esta información fue arrojada por parte del expediente del CJM.

En el 2024 se registraron 5 146 mujeres con semáforo rojo y morado. De morado son 3 300, de 1 844 de rojo. En 2025 se registraron 2 607, 1 669 usuarias con semáforo morado y 938 con semáforo rojo. Como sabemos, no podemos obligarlas a que denuncien, pero sí es nuestra responsabilidad darles un seguimiento.

Se les habla, a veces no contestan, pero aun así tenemos su domicilio. Entonces yo creo que un avance muy claro y que me da mucho gusto que las comisarías, que es donde se tienen más, que es en Guadalajara y en Zapopan, no dudaron, me dijeron, con todo el resguardo






ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

debido de la información, se la llevaron para poderles dar la atención directa e ir a tocarles hasta su casa. Y bueno, la Comisaría de Zapopan dijo, sin problema, vamos y tocamos.

Entonces yo creo que también es algo muy importante que se está haciendo este cruce. Estamos buscando mejorar nuestro sistema, que esa va a ser nuestra segunda etapa por parte de la red, que después del chatbot violenta va a ser el SIAM, que es un sistema integral de atención a las mujeres, que este es un software, el cual lo que queremos es que tengamos estadísticas más claras para una política pública más concreta y un seguimiento adecuado, idóneo a cada una de las usuarias.

También tenemos otro proyecto que lo pusimos en la mesa y les pareció bien, con una especialista en seguridad. Este proyecto es tener una herramienta policial de urgencia para la valoración de los casos de violencia de género en el estado de Jalisco. Como bien lo sabemos, quienes hemos estado en varias mesas y sobre todo en temas de seguridad, y lo comenta bien la diputada Cande, lo hemos platicado, siempre es capacitación sobre ahora esta ley, capacitación ahora a los primeros respondientes, capacitación en temas de derechos humanos, perspectiva de género, y entiendo a veces una sobresaturación para los temas de los que son primeros respondientes, ¿qué estamos buscando con esta herramienta? Que de una manera sencilla van a poder poner "mujer en situación de calle, con signos de violencia, ¿qué tengo que hacer?" ¡ah! puedo llamar al CJM, o si no tienen signos de violencia entonces puedo llamar a un tema de CAMHHET, que sea literal un acordeón, vamos, para hacerle la atención a los primeros respondientes y así todas las policías de todo el estado, de todos y cada uno de los municipios, pues conllevemos el mismo protocolo de atención como primeros respondientes. Yo creo que ese es un gran avance para evitar errores, de decir "no, no es violencia", ah no, pero sí, claro que sí era violencia, "oye, no, es violencia pero no por razón de género", entonces se está concluyendo en ella para poder evitar esos errores y sobre todo darle seguimiento obviamente a estas órdenes de protección o medidas que se tienen actualmente y de las que les dije en semaforización, pues que ellas obviamente valorar y animarlas de que denuncien, que obtengan una medida de protección y sea la necesidad, pues obviamente que se lleguen a obtener un grillete.

En cuanto al tema del personal capacitado, sin duda en cada uno de los Centros de Justicia se hizo una reestructuración, si tenemos una fluctuación de personal, por el mismo tema que no es fácil atender todos los días historias de horror y de terror, entonces si hay de repente obviamente una fluctuación de personal, pero decirlo que cada persona que ingresa al centro de justicia, sí o sí tiene que estar titulada, sí o sí tiene que tener cédula, sí o sí se les hace obviamente su tema de sus exámenes psicométricos y se les da un tema de



una capacitación de inducción y en qué temas obviamente va desde ¿qué es la Red de Centros de Justicia?, ¿cuáles son los tipos de violencia?, los que se atienden y a dónde competen, que tenemos las nuevas herramientas del chatbot, pero sobre todo el proceso en un flujo-grama muy claro de cómo se atiende a las usuarias.

Estamos haciendo cambios y mejorando desde que no trabajen ya más de 12 horas, porque había lugares donde trabajaban más de 24 y yo creo que también es inhumano, que al personal de repente yo me quisiera ver a la hora 22 atendiendo, no estás igual de fresca o lúcida para poder responder y más en temas tan delicados. Entonces se hizo una reestructuración, nadie trabaja más de 12 horas, si acaso nada más son los nocturnos y van tres veces por semana, lo cual se le está reduciendo a 36 horas la carga horaria porque es nocturno, pero los demás son turnos normales de ocho horas, es lo que buscamos solamente el programa de contención emocional, pero sin duda el hecho de siempre decir hoy sí toca, hoy sí toca atender, hoy sí toca derivar, hoy sí toca, a mí sí me toca.

Y nosotros también tenemos el “expediente cero”, que a pesar de que, si no es violencia por razón de género, aun así, se les atiende, se les orienta y se les deriva y quiero agradecer muchísimo a la Procuraduría Social que hemos hecho un muy buen equipo para en estos tenores cuando no hay un tema de violencia por razón de género, se está sumando. Entonces, pues yo creo que en cuanto a las carencias que comenta la Diputada, yo me diría, y me da mucho gusto pues decirlo, que hay la voluntad por parte del Gobernador y del equipo y de la Secretaria, lo que se tiene que hacer es reforzar al personal, es el capítulo 1000, no hay más.

Atendemos a las usuarias, llegamos a atender a una persona del Centro de Justicia en promedio hasta 200 personas. Entonces, pues sí, vamos en eso, pero lo vería más bien como un área de oportunidad y que estamos haciendo un gran trabajo, un gran esfuerzo, sé que nos falta, no hacemos maravillas, pero hay la energía, las ganas y el cambio para poder otorgarles, como nos pidió el Gobernador Pablo Lemus, una atención digna y cálida a las usuarias que llegan a los Centros de Justicia y con este tenor del chatbot, pues tener una cercanía, que se está viendo hasta también con el Consejo de Seguridad, en las 70 plazas que se van a llegar, también ponerlo y en todos estos lugares de farmacias Guadalajara, hasta en el piso, así cuando vas a hacer la fila, ahí poner el del chatbot, ¿no? Entonces, vamos por mejorar y siempre agradecida con todas las aportaciones. Gracias.

En el uso de la voz **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**: Gracias, tenemos una intervención más, adelante.



ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

En el uso de la voz **Carmen Julia Prudencio González**: Buenos días, gracias, gracias Secretario, gracias a nuestra Subsecretaria. Seré breve con este, más o menos quisiera tratar tres puntos, brevemente, con lo que ya comentaron. Primero, si es posible, creo que Coco y yo estamos de acuerdo que las "zonas pulso de vida" no son paraderos, o sea, no son paraderos, son estructuras que parecen paraderos, pero están ubicados justamente donde queremos prevenir la violencia sexual comunitaria, ese sería como el primer punto.

Segundo punto, en el tema de capacitación, mi opinión es que la capacitación debe tener tiros de precisión. En primero, en cuanto a las certificaciones, sí pediría, yo sé que el personal debe ser capacitado, no es lo mismo Guadalajara que otros municipios, porque a lo mejor otros municipios no tienen la facilidad de tener acceso a una capacitación y a lo mejor zona metropolitana sí, y nosotros podemos pagar la propia, no diría capacitación constante o poder tener el personal más actualizado, pero sí pediría la SISEMH si pudiera considerar la certificación de políticas de transversalidad, porque no la vi en las 285 personas que se van a beneficiar.

Segundo, bueno, ya por último, en el tema de lo que comentaba la Licenciada Sofía, en el sentido de esa herramienta que van a sacar desde el Estado, son dos vertientes, el primer respondiente atiende precisamente a la persona agresora o la persona ofensora y las unidades especializadas atienden a la víctima, por lo tanto la capacitación de primer respondiente tiene que ir en el sentido de cómo le voy a hacer para que esta persona por violencia familiar o por otra falta administrativa pueda ser detenida, mientras la persona víctima puede ser atendida.

Entonces la capacitación, por eso me refiero a una capacitación con tiro de precisión, lo que va al primer respondiente precisamente, justamente aquí está Coni, de impulsar la herramienta de medición de riesgo de la persona que es agresora, entonces ahí para los primeros respondientes tienen que ser toda la policía, o sea para llegar en el sentido de no caer con lo que dice la diputada Cande, de tener capacitación a todos, o sea ver, policía en estas herramientas de medición de peligrosidad de la persona agresora u ofensora, en el caso de que sea una por falta administrativa y que la queremos separar, mientras que la persona víctima o receptora de violencia tenga ya un proceso especializado de atención y ahí es donde entran justamente las unidades de policía, las unidades especializadas y todas las dependencias que estamos aquí apoyando a las personas de las víctimas.

Me parece muy bien que finalmente, y bueno y en esta herramienta Licenciada Sofi, ahí se incluiría en las unidades especializadas todos los servicios de todas las dependencias



ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

estatales, municipales, quizá ahí en un menú municipal, estatal, procuración de justicia, del sistema de justicia o también de faltas administrativas, etcétera, que se me haría muy bien.

Y otra cosa muy importante, pues en el municipio la vinculación con las áreas de justicia municipal, hablábamos que si la persona no quiere denunciar por el comentario que hizo la Licenciada Sofi, pues no está obligada, pero el municipio sí tiene que protegerla, entonces ahí es donde nos sirven las áreas de justicia municipal, donde puedan tramitar una orden de protección administrativa.

Dicho sea de paso, podemos encargarle a la diputada Cande, la reforma de la ley o la homologación de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a la Ley General, donde ya clasifican precisamente las medidas o las órdenes de protección para el tema municipal, homologarlo, porque luego de repente en los ayuntamientos cuando uno propone la homologación dicen no, los regidores de repente dicen no podemos homologar la ley general, es que la ley del estado todavía no está reformada, pues es que bueno, es un punto de vista, es un punto de vista, pero sí estaría bueno reforzar las áreas de justicia municipal justamente para no dejar ningún cabo suelto y ningún riesgo a nuestras víctimas, que por falta de capacitación del primer respondiente, nos pueda llegar a una situación más trágica.

Muchas gracias.

En el uso de la voz **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**: Muchas gracias.

Creo que ya no hay más participaciones, perdón, una disculpa Coni, digo, sí Coni, por favor, de Secretaría de Seguridad.

En el uso de la voz **Concepción Guadalupe Lomelí Delgado**: Muchas gracias, buen día a todas y todos.

Yo pondría sobre la mesa hacer una administración de casos, es importante identificar los riesgos en los que se encuentran mujeres y con base a esa priorización de casos ejecutar acciones concretas que puedan disminuir un riesgo feminicida, no todas las violencias que se viven las mujeres son riesgo feminicida y ahí es donde tenemos que apostarle, identificarlas, trabajarlas y protegerlas y que los demás casos, no porque no sean importantes, claro que lo son, si pudiéramos atender una ruta desde el municipio para atender los tipos de violencias, eso lo pondría en la mesa.

Muchas gracias.

En el uso de la voz **Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña**: Muchas gracias.



ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Si ya no hay más participaciones solo quiero puntualizar que Huejuquilla el Alto es el único municipio que no tenemos registro que tenga una unidad de atención a mujeres en municipal.

No habiendo más oradores registrados, se damos por concluido este punto del orden del día Presidente.

8. Clausura.

En el uso de la voz **Salvador Zamora Zamora**: Siendo así damos por agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciendo desde luego la presencia de todas y todos ustedes, damos por concluida esta primera sesión ordinaria del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Muchas gracias.

FIRMAS:


Ing. Salvador Zamora Zamora.
Secretario General de Gobierno y Presidente Ejecutivo del CEPAEVIM.


Lcda. Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña
Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Suplente de la Secretaria Ejecutiva del CEPAEVIM.

INTEGRANTES ASISTENTES:

Autoridades Gubernamentales

Dependencia	Titular	Representante/Suplente
Secretaría de Asistencia Social	Priscila Franco Barba	 Ana María Fátima de Hernández





Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Fiscalía Estatal

Salvador González de los Santos

Lidia Elizabeth Canales
Rodríguez

Secretaría de Educación

Juan Carlos Flores Miramontes

Lizbeth del Carmen Salgado
Peña

Secretaría de Salud

Héctor Raúl Pérez Gómez

Ingrid Paola Hernández Ibarra

Secretaría de Cultura

Luis Gerardo Ascencio Rubio

Carlos Alberto Ayala Rodríguez

**Secretaría del Trabajo y
Previsión Social**

Ricardo Barbosa Ascencio

Carlos Agustín López González

Secretaría de Seguridad

Juan Pablo Hernández González

Concepción Lomuti

**Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural**

Eduardo Ron Ramos

CLAUDIA ZUBIETA MOYA
Claudia Zubieta Moya



Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 3679 2470 | <https://igualdad.jalisco.gob.mx/>



Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Procuraduría Social del
Estado

Héctor Pizano Ramos

Dirección General del
Sistema Estatal para el
Desarrollo Integral de la
Familia (DIF) Jalisco

Diana Berenice Vargas Salomón

María de los Ángeles González
Ramírez

Representante del Poder
Judicial

Verónica Elizabeth Ucaranza
Sánchez

Representante del Poder
Legislativo

María Candelaria Ochoa Ávalos

Sistema Jalisciense de
Radio y Televisión

Gabriela Aguilar Camacho

Consejo Estatal para la
Prevención y Atención de
la Violencia Intrafamiliar

María de los Ángeles González
Ramírez

Comisión Estatal Indígena

Camerino Sánchez Carrillo



Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 3679 2470 | <https://igualdad.jalisco.gob.mx/>



Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

**Comisión Estatal de
Derechos Humanos**

Luz del Carmen Godínez
González

Mariana Márquez Laureano

**Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana**

Paula Ramírez Höhne

Academia

Universidad

Titular

Representante/Suplente

**Rectoría de la Universidad
de Guadalajara**

Karla Alejandrina Planter Pérez

Maria Teresa Hernández Pezo

**Rectoría Universidad
Enrique Díaz de León**

Claudia Robles Morales

Rectoría ITESO

Alexander Paul Zatyryka Pacheco

Mariana Espeleta Olivera

Asociaciones Civiles

A.C.

Titular

Representante/Suplente

**Católicas por el derecho a
decidir A.C**



Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 3679 2470 | <https://igualdad.jalisco.gob.mx/>



Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

**Comité de America Latina y
el Caribe para la Defensa de
los Derechos de la Mujer
CLADEM**

Alejandra Maritza Cartagena
López

**Calle Sin Acoso
Guadalajara**

María Jacqueline Galaviz Ramos

Ayuntamientos

Municipio/Region

Presidente Municipal

Representante/Suplente

**Ayuntamiento de Mezquitic,
Representante de
Gobiernos Municipales -
Región Norte**

Tomás Torres Álvarez

**Ayuntamiento de Lagos de
Moreno, Representante de
Gobiernos Municipales -
Altos Norte**

Edgar Alfredo González Chávez

Adriana Gutiérrez Atilano

**Ayuntamiento de
Tepatlán de Morelos,
Representante de
Gobiernos Municipales -
Altos Sur**

Miguel Ángel Esquivias Esquivias

Luz Elena Ponce Castañeda

**Ayuntamiento de Jamay,
Representante de
Gobiernos Municipales -
Ciénega**

César Celestino Molina Sahagún

Gloria Villarreal M.

**Ayuntamiento de Puerto
Vallarta, Representante de
Gobiernos Municipales -
Costa Sierra Occidental**

Ernesto Munguía González

Sarahy Hernández Rubio



Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 3679 2470 | <https://igualdad.jalisco.gob.mx/>



Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

**Ayuntamiento de la Huerta,
Representante de
Gobiernos Municipales -
Costa Sur**

Luis Arias Madrigal


Rocio Margarita Navarro
Guerrero

**Ayuntamiento de
Tlaquepaque Representante
de Gobiernos Municipales -
Región Centro**

Laura Imelda Pérez Segura


Natalia Elizabeth Gutierrez
Valenzuela

**Ayuntamiento de Acatlán
de Juarez, Representante
de Gobiernos Municipales -
Lagunas**


Jaime Enrique Velasco López

**Ayuntamiento de Mezquitic,
Representante de
Gobiernos Municipales -
Norte**

Tomás Torres Álvarez

**Ayuntamiento de
Tecolotlán, Representante
de Gobiernos Municipales -
Sierra de Amula**

José Preciado Soltero

**Ayuntamiento de
Mazamitla, Representante
de Gobiernos Municipales -
Sureste**

Amanda Albarrán Ramos


Jimena Angelina Gonzalez Mata

**Ayuntamiento de Zapotlán
El Grande, Representante
de Gobiernos Municipales -
Sur**

Magali Casillas Contreras

Eva María de Jesus Barreto



Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 3679 2470 | <https://igualdad.jalisco.gob.mx/>



Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

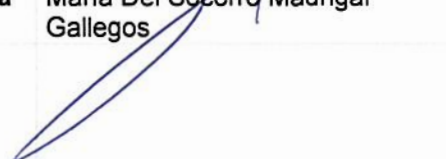
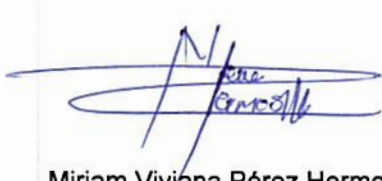
ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Ayuntamiento de Ameca,
Representante de
Gobiernos Municipales –
Valles


Martha Catalina Loza Castro

Instancias Municipales de
las Mujeres

Nombre de la Instancia	Titular de la Dirección	Representante/Suplente
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara	 Carmen Julia Prudencio González	
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	 María Del Socorro Madrigal Gallegos	
Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque	 Miriam Alejandra Vázquez Casillas	 Paulina Itzel Cabrera Padilla
Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva en Tonalá	Angélica Magaly Castellanos Sánchez	 Miriam Viviana Pérez Hermosillo
Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense	 Ana Mayela Rodríguez Soria	



Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

**Instituto Municipal de la
Mujer de Puerto Vallarta**

Sarahy Hernández Rubio

**Instituto Municipal de
Atención a las Mujeres de
El Salto**


Olga Lidia Patrón Hernández

**Instituto Municipal de la
Mujer Zapotlense**

Eva María De Jesús Juárez
Barreto

**Instancia de las Mujeres
Mezquiticenses**

Maribel Carrillo de la Cruz

**Directora de Igualdad
Sustantiva entre Mujeres y
Hombres de Lagos de
Moreno**


Adriana Gutierrez Atilano

**Igualdad Sustantiva y
Derechos Humanos en
Ameca**

Francisco Rodríguez Topete

**Invitados permanentes del
CEPAEVIM**

Dependencia

Titular

Representante/Suplente



Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 3679 2470 | <https://igualdad.jalisco.gob.mx/>



Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

ACTA: SISEMH/SSAMVLV/PASE/01/2025.

Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CEPAEVIM 2024-20230.
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

**OPD Red de Centros de
Justicia para las Mujeres**

Sofía Berenice García Mosqueda

**Secretaría Técnica de la
Comisión Estatal de
Víctimas**

Francelia Hernández Cuevas

Cinthya Mariela Santoyo Mateos

**Instituto Jalisciense de
Ciencias Forenses**

Alejandro Axel Rivera Martínez

Claudia Angélica Aguilar
Quezada

SEGU/ABOR



Francisco de Quevedo #169, Col. Arcos Vallarta
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44130
33 3679 2470 | <https://igualdad.jalisco.gob.mx/>